

Carlos Procurador Sindico General de la Villa  
 y Tierra de Benavente, ve ha representado al  
 Consejo, por parte de V.<sup>ra</sup> D.<sup>no</sup> J.<sup>no</sup> Aparicio  
 Ordóñez Ministro de S.<sup>ra</sup> y Vez e Moneda,  
 y Plantador, los Ciudadanos que a quella pobre  
 Tierra con sus Vasallos, pretenden quando se declara,  
 cumplen con remitir los testimonios e Ple-  
 tios ala escrivania que tiene su Tierra en la  
 Villa de Benavente, para pasalos de allí  
 ala Ciudad de Valladolid, sin necesidad de llevar  
 los personalmente; En cuya Ovia, ha acon-  
 dado el Consejo, que sin este Voto, y dilacion,  
 dirijan los Procuradores de la Tierra de  
 Benavente, los testimonios e Ple-  
 tios en escritura por el Consejo ala Intenden-  
 cia de Valladolid, y que por punto general  
 se caxcuce lo mismo en todos los Pueblos de el  
 Reino para evitar los gastos que se ocasionan  
 con este motivo, y que lo propio se practique  
 e Otros qualesquiera testimonios, sobre Cum-  
 plimiento e Obediencia general. Y para que V.<sup>ra</sup>